



Ciudadanos
Jerez de la Frontera



Ayuntamiento de Jerez de la Frontera
Oficina Atención a la Ciudadanía

REGISTRO GENERAL

Fecha 10 FEB 2016 N° Entrada 551

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

Secretaría General

D. Carlos Pérez González, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Orgánico Municipal, formula para su inclusión en el Orden del día del próximo Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera la siguiente **PROPOSICIÓN**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La protección de la infancia, en todos sus aspectos, constituye una de las preocupaciones constantes en una sociedad democrática avanzada. Nuestra Constitución, en su artículo 39.4ª, determina que **los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos**, y en esa línea, se ha ido adecuando toda nuestra legislación.

En un reciente estudio del Defensor de Pueblo del mes de Septiembre de 2015, se incide en que además, un aspecto importante en la protección de la infancia es el de la **seguridad de las áreas públicas de juego infantil**, así como la prevención de posibles accidentes en ellas. Entre las conclusiones y recomendaciones del citado estudio, se señala que en los últimos años, aun habiéndose producido importantes avances en ese ámbito, **existe un generalizado déficit de accesibilidad por parte de los niños con discapacidad, que deben asumir todas las administraciones en virtud de sus competencias**.

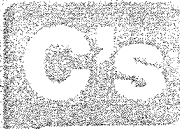
La ciudad de Jerez de la Frontera dispone de numerosos parques infantiles que requieren de mejoras y mantenimiento especiales para que puedan ser utilizados por todos los niños y niñas de nuestra ciudad. No obstante lo anterior, **ningún parque infantil está acondicionado para niños y niñas con algún tipo de discapacidad**.

En nuestros parques no encontramos aparatos para su recreo, ni mobiliario urbano acorde a las necesidades especiales de aquellos niños y niñas que tienen algún tipo de discapacidad. Entendemos que todos ellos, necesitan jugar, divertirse y relacionarse con otros niños para su óptimo desarrollo, por lo que **la instalación de parques adaptados para niños con diferentes capacidades es una labor social de integración obligada**, para normalizar un entorno de respeto e integración junto a otros niños.

Con esta propuesta, y siendo conscientes de las limitaciones económicas que merman la capacidad de maniobra de nuestro ayuntamiento, no pretendemos la creación de nuevos parques a corto plazo, sino la adaptación de los parques ya existentes, con la intención de mejorar su accesibilidad a través de la **creación de zonas de juego inclusivas** en las que ser discapacitado, no sea un impedimento para su utilización.

Para la consecución de este objetivo, pensamos que es **imprescindible la elaboración de un estudio que contemple las diferentes actuaciones y reformas indispensables para la**

Ciudadanos
Como fu!



adaptación de los parques infantiles de Jerez de la Frontera a la normativa existente en este ámbito, como la de la Unión Europea (UNE-EN 1176 y 1177).

Estos espacios deberán reunir ciertas condiciones de accesibilidad bajo la aplicación de nuevos criterios de diseño, no reflejada en los diseños actuales. Entre ellas, tener accesos y juegos infantiles adaptados, como por ejemplo juegos pintados con colores llamativos para que resulte más fácil su uso para discapacitados visuales, columpios para usuarios de sillas de ruedas o juegos a ras de suelo. Se trata, por ejemplo, de parques con espacios de arena más amplios y sin escalones para que puedan colocarse en ellos niños y niñas o familiares que van en silla de ruedas.

Igualmente, en estos espacios podría haber estructuras de juego con diferentes texturas para que los pequeños ciegos o con problemas de visión sean capaces de distinguir unas zonas de otras, así como columpios en los que caben dos personas para que los niños y niñas puedan montar acompañados y se sientan más seguros. Estas líneas de juego se caracterizan por la estabilidad y la horizontalidad de las instalaciones (sin desniveles), o las plataformas y pasarelas con distintas texturas y colores.

En cualquier caso, **no se trata de diseñar parques específicos para niñas y niños discapacitados**, sino de crear, en los ya existentes, lugares y estructuras en las que tengan cabida y se sientan cómodos e integrados todos los pequeños.

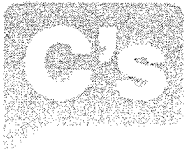
Estas reformas deben incluir aspectos como la horizontalidad de las instalaciones, una correcta señalización con distintos colores y texturas, la eliminación de barreras arquitectónicas como escalones, además de ampliar los espacios. En cuanto a la seguridad, es preciso que se instauren elementos que protejan a los niños como establecer zonas de juego separadas por edad, pavimento de la zona de juego con materiales que amortigüen la caída, una distancia mínima con la carretera, etc. Asimismo, también es imprescindible que en todas estas instalaciones se efectúe un correcto mantenimiento.

A tenor de lo expuesto, y teniendo en consideración la repercusión social que redundaría en beneficio un alto índice de niños y niñas de nuestra ciudad, de sus familiares y consecuentemente de la ciudadanía de Jerez, en general, es por lo que Ciudadanos Jerez (C's), propone para su aprobación en el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Instar a la Comisión de Sostenibilidad, Participación y Movilidad, y cuantas comisiones sean necesarias por la transversalidad de las actuaciones, a la elaboración de un estudio-diagnóstico para la adaptación de todos los parques y zonas de recreo infantiles de Jerez de la Frontera, así como la temporalización para su ejecución, y cuantificación de su progresiva adaptación.

¡Como tú!



Ciudadanos

Jerez de la Frontera

SEGUNDO.- Inclusión de las actuaciones de adaptación, mantenimiento, reposición, acceso, señalización y correcta adecuación de nuestros parques y zonas de recreo infantiles a las personas con discapacidad, en los presupuestos de 2016 y en su correspondiente planificación plurianual.

TERCERO.- Garantizar que los parques y zonas de recreo infantiles de nueva creación reunirán los parámetros de accesibilidad en la totalidad de las áreas contando con los aparatos, accesos y zonas de juego accesibles a personas con discapacidad.

Lo que se solicita a los efectos oportunos, en Jerez de la Frontera a 8 de Febrero de 2016

Fdo. Carlos Pérez González

Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos-Jerez (C's)


Ciudadanos
Como fu!

Grupo Municipal Ciudadanos Jerez (C's) - Cl. Medina, nº 6 - 2º F - 11402 Jerez de la Frontera
Telef.: (+34) 956.34.33.93 - E-mail: jerez@ciudadanos-cs.org